

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de febrero de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00304 de 13 de febrero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena, con el No.10 del 18 de febrero de 1987.
2. OTORCANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: doctor Alfonso Oramas González, casado; abogado Alfonso Oramas Gross, soltero; Denise Aguirre Parker, soltera; Gustavo González Cabal, soltero; y, Washington Quezada Cedeño, soltero; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Santa Elena, provincia del Guayas.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, administración, arrendamiento, explotación, siembra y cultivo de predios rústicos para la ejecución de proyectos agrícolas o pecuarios; b) A la compra, venta, desarrollo, crianza, explotación, exportación, e importación de toda clase de ganado, mayor y menor; c) A la compra, venta, arrendamiento, importación y representación de productos o bienes para la agricultura y ganadería, así como de toda clase de maquinarias y equipos necesarios para el desarrollo de proyectos agrícolas y ganaderos; d) A la elaboración y supervisión de proyectos agrícolas, avícolas, piscícolas, y de los que se relacionen con tal actividad; e) A la compra, venta, consignación, permuta e importación de automotores, tractores, maquinaria agrí

cola, motores nuevos o usados, respuestos y accesorios que tengan relación con la agricultura, ganadería y la reparación de los mismos; f) A la compra, venta, consignación, permuta, e importación de productos químicos, agrícolas, abonos, pesticidas, así como el asesoramiento para el uso de los mismos en el desarrollo de proyectos agrícolas y ganaderos; g) A la compra, venta, consignación, permuta e importación de medicamentos para la rama veterinaria, herbicidas así como de productos o preparados profilácticos o curativos en todas sus formas y aplicaciones para animales, para vegetales y para bienes alimenticios en su estado natural; h) A la compra, venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañía limitada; i) A la prestación de servicios de computación, procesamiento de datos, asesoramiento en la elaboración de proyectos agrícolas y pecuarios, así como a la ejecución de los mismos; j) A la compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00.
8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Alfonso Bramas González, abogado Alfonso Oramas Gross, Denise Aguirre Parker, Gustavo González Cabal, y, Washington Quezada Cedeño.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, febrero 24 de 1986

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE CUAYAQUIL